

## COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DOÑA MARIA XIMENA CONCHA CONTRERAS

DECRETO N° 1301 CHILLÁN VIEJO, 2 2 FEB 2012

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba contrato a honorarios de doña Maria Ximena Concha Molina para el año 2012.

La solicitud de cometido del 22/02/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para doña **MARIA XIMENA CONCHA CONTRERAS** para ir a la comuna de **CONCEPCIÓN** el día 23 de febrero de 2012.

## DECRETO

1.- AUTORIZA cometido a doña MARIA XIMENA CONCHA CONTRERAS, personal a honorarios, quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 23 de febrero de 2012, con motivo de asistir a capacitación SERNAC FINANCIERO.

**2.- PÁGUESE:** el 40% del viático por el día 23/02/2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VALDES

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ FFV / JALS / LRM

**DISTRIBUCION:** 

Secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.